Informe de Actividades

Seminario Permanente de investigación y docencia sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Resolución (D) Nº 5541/04

Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio Lucas Gioja"

Año 2016

Introducción

Fue creado en 2004 por Res. 5541/04 del 14 de Mayo de 2004, firmada por el Decano Dr. Atilio Alterini quien hizo lugar al a propuesta formulada por el Dr. Tulio Ortiz.

Todo había comenzado el año anterior cuando en el segundo semestre por iniciativa del Dr. Miguel A. Ciuro Caldani, por entonces Director de Posgrado, se realizaron una serie de conferencias sobre distintos aspectos de la Facultad de Derecho. Concluidas que fueron, tuvo la feliz idea de darle continuidad proponiéndole al Dr. Ortiz la creación de un Seminario Permanente. Así se hizo y desde entonces todos los años se han realizado cursos, conferencias, paneles, transferencias de resultados y conexión con Proyectos UBACYT afines y con Cursos de Doctorado y Carrera Docente, todo lo cual se da a conocer por las redes sociales. Y bajo la consigna de la gratuidad y carácter público y abierto.

Fueron sus Secretarios los entonces estudiantes y hoy egresados EVANGELINA MOLLAR y LUCIO ROLFO y, actualmente, el también egresado, MARTIN TESTA a quien se suma, desde diciembre de 2015, como Co-Secretaria, la alumna LUCIA CAPOZZUCCA.

Solo resta agradecer a los nombrados y a todos aquellos que nos acompañaron y siguen haciéndolo.

Nota: Las notas son transcriptas literalmente de “Derecho al Día” (órgano oficial de la Facultad de Derecho). Al igual que la mayoría de las fotografías. Nuestro agradecimiento a la Oficina de Comunicaciones.

****

Encuentros realizados:

Un siglo de historia de la Cátedra de Finanzas Públicas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

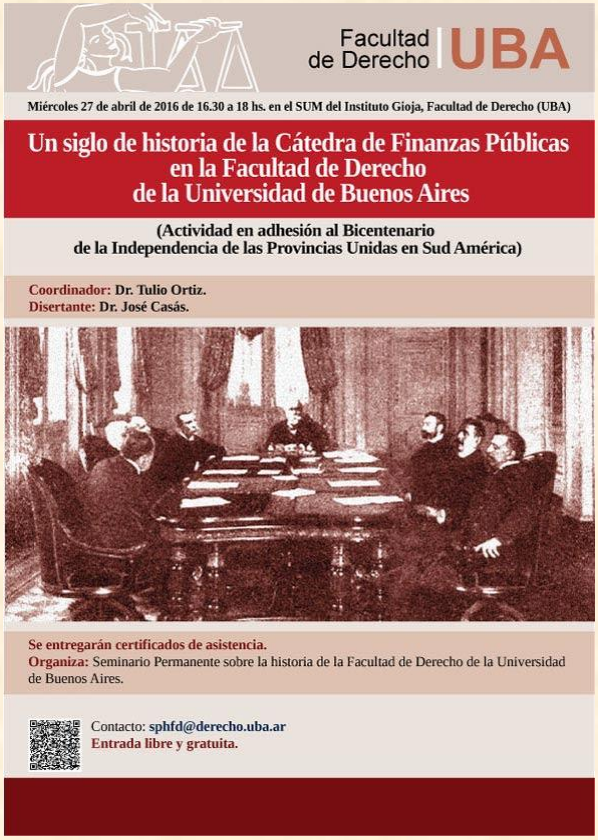

Organizada por el Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el pasado 27 de abril tuvo lugar la actividad “Un siglo de historia de la Cátedra de Finanzas Públicas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”. La misma tuvo lugar en adhesión al Bicentenario de la Independencia de las Provincias Unidas en Sud América.

El evento fue coordinado por Tulio Ortiz, quien expresó que “el Dr. Casás ha llegado al tope de todo aquello que puede soñar un hombre de vocación científica, académica y docente en su vida”. Posteriormente, José Osvaldo Casás explicó que en primer lugar se presentaría un video de diez minutos donde se pasa revista a diecisiete figuras. “Una no está en el video, que es Luis Lago García, que era profesor de economía política cuando se crea la Cátedra de Finanzas y como consecuencia del desdoblamiento continúa”, indicó. Tras esto, señaló que el primer catedrático de la materia en los hechos fue Juan Carballido. El que es el profesor emblemático y se lo identifica con esta asignatura fue en tres oportunidades ministro de Hacienda fue José Antonio Terry”, manifestó, entre otras figuras mencionadas. De esta manera, Casás prosiguió con su presentación.

****

Centenario de la conferencia de Ruy Barbosa de Oliveira en la Universidad de Buenos Aires

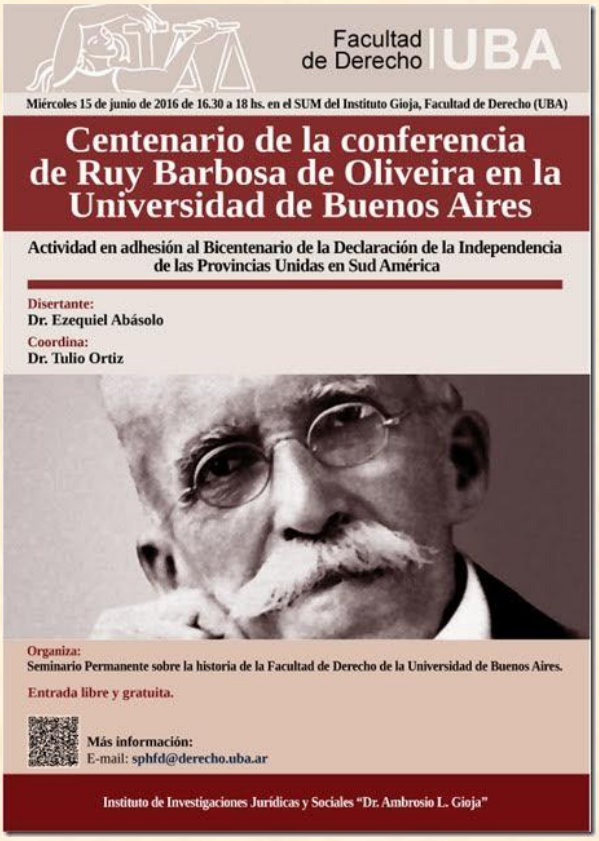

El pasado 15 de junio en el SUM del Instituto Gioja, tuvo lugar la jornada "Centenario de la conferencia de Ruy Barbosa de Oliveira en la Universidad de Buenos Aires",la cual contó con la disertación de Ezequiel Abásolo. La actividad se realizó en adhesión

al Bicentenario de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Sud América y fue organizada por el Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La coordinación del evento estuvo a cargo de Tulio Ortiz, vicedirector del Instituto Gioja.

En primer término, Ezequiel Abásolo manifestó que la conferencia de Ruy Barbosa "se insertó en el diario de sesiones de la cámara de diputados y de senadores. Esto nos da la dimensión de que la conferencia fue significativa". Por otro lado, citó a Américo Jacobina Lacombe, que fue director de la Casa Ruy Barbosa, entidad dedicada a preservar la memoria y los aportes de Barbosa: "La actitud que inesperada y audazmente asumió nuestro enviado en la conferencia del 14 de julio, fue el punto culminante de la misión y provocó una completa alteración del escenario brasileño". En esta línea, señaló que la conferencia tuvo una formidable repercusión política en Brasil y en el campo aliado. Reflexionó, además, que han sido pocas las actividades académicas llevadas adelante en la Facultad de Derecho de la UBA y en otras facultades, que haya tenido el impacto político y jurídico a nivel mundial que tuvo esa conferencia. En la vida de Ruy Barbosa, explicó Abásolo, resulta que hay dos participaciones que lo marcaron y que lo distinguieron: su participación como delegado en la Conferencia de la Haya de 1907 y la conferencia en la Facultad de Derecho de 1916. "Es un personaje que hoy mantiene vigencia. De hecho, en la actualidad, es el patrono del senado federal y es el patrono de la orden de los abogados de Brasil, el equivalente a nuestros colegios de abogados", expresó y adicionó que ocupa, en el imaginario político y jurídico del brasileño, el mismo lugar que Juan Bautista Alberdi ocupa para los argentinos. Asimismo, remarcó que Barbosa era un hombre muy preocupado por las instituciones políticas, por la ética política y también, a pesar de trabajar para el emperador, lo que lo va a poner contra el Imperio es la tardía permanencia de la esclavitud como una institución de opresión. Por otra parte, indicó que para Ruy Barbosa, Buenos Aires es un milagro porque es una demostración de lo que los latinoamericanos pueden conseguir con orden institucional y con libertad. En relación con lo que expresó en la conferencia, Abásolo explicó que cuando Barbosa viene a la Facultad dice que no va a hablar como embajador brasileño sino como un jurista. Empieza su conferencia de tres horas y media hablando de Argentina y realizando un análisis histórico muy detallado con un gran conocimiento de la bibliografía de la época y del carácter de los argentinos y, también, habla del papel de los neutrales ya que lo que le preocupaba era lo que estaba pasando con la Primera

Guerra Mundial. Citando a Barbosa, el disertante expuso: “Una vez que se ha violado el orden jurídico, los neutrales no podemos permanecer indiferentes. Esta es una lucha contra la falta de respeto al derecho”.

****

La Academia Carolina de Charcas y un ilustre egresado, el Dr. Antonio Sáenz, firmante de la Declaración de la Independencia y primer rector de la Universidad de Buenos Aires

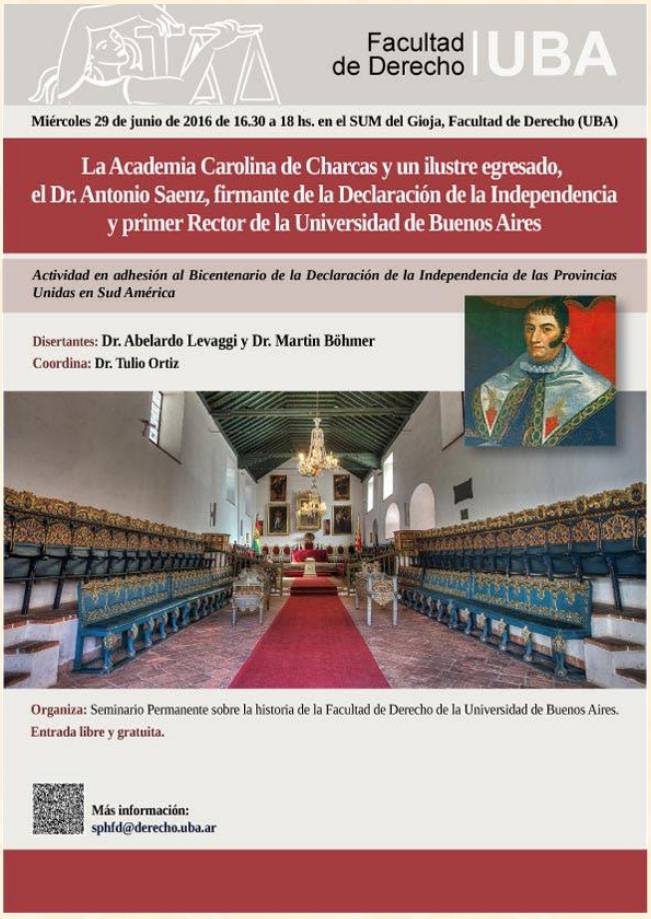

El 29 de junio en el SUM del Instituto Gioja se realizó una conferencia que contó con las disertaciones de Abelardo Levaggi y Martín Böhmer. El evento fue coordinado por Tulio Ortiz y organizado por el Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La actividad tuvo lugar en adhesión al Bicentenario de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Sud América.

Para comenzar, Tulio Ortiz dio la bienvenida y señaló la presencia de algunos descendientes de Antonio Sáenz. Posteriormente, Martín Böhmer recordó que a comienzos del siglo XVIII la formación de los abogados en América básicamente consistía en el doctorado en la universidad, en derecho canónico y en derecho civil, un práctico en un estudio jurídico y un examen ante los tribunales. Esto cambia a comienzos del siglo XVIII con el advenimiento de los Borbones a la Corona española. Los Borbones necesitaban incrementar el control de sus colonias de ultramar y el poder en el mar, frente al creciente poderío inglés. Para hacer esto, multiplicaron la regulación y complejizaron la forma de la administración en América. Esta explosión de regulación necesitó operadores jurídicos que la hagan funcionar. De esta manera, indicó que los Borbones pretendían que las universidades, además del derecho canónico y el civil, formaran también en el derecho real. En España, más de 100 escuelas y universidades estaban en manos de los jesuitas y en América más de 80. Los jesuitas estaban alineados con el Papa y los Borbones estaban avanzando en su política de autonomizarse de Roma. “Los jesuitas no iban a enseñar ese derecho en las universidades. La Corona

ordena que si los doctores en derecho de sus universidades no enseñan su derecho, los doctores no van a poder ejercer ante los tribunales de la Corona", narró Böhmer. Así, los Borbones les requieren a los doctores en derecho para litigar ante las audiencias reales el paso por una institución, que es la academia teórico-práctica de jurisprudencia. Indicó que estas academias florecen a lo largo del siglo en América: en México, Colombia, Venezuela, Lima y Charcas. Eran instituciones educativas donde los doctores cursaban dos veces por semana, una vez discutían textos jurídicos y en la otra desarrollaban simulaciones de casos judiciales, "el método del caso". Böhmer remarcó que la Real Academia Carolingia teórico-práctica de Chuquisaca era particularmente importante porque "en Chuquisaca estaba la audiencia de Charcas que era el tribunal que se dedicaba a solucionar conflictos que surgían en uno de los territorios más importantes de la Corona que era en el que estaban las minas de Potosí".

Más tarde, Abelardo Levaggi trazó una reseña biográfica de Antonio Sáenz. Así, aseveró que nació en Buenos Aires en 1780 y falleció en la misma ciudad en 1825. Evocó que estudió en el Real Colegio de San Carlos y en la Universidad de Chuquisaca. "La fama de la Universidad de Chuquisaca era que se trataba de una universidad de ideas regalistas, es decir, favorables a la Corona en a sus pretensiones hacia la Iglesia católica", compartió Levaggi. Este regalismo fue heredado por Sáenz. En las aulas de Chuquisaca, tuvo como condiscípulo a Mariano Moreno y una vez en Buenos Aires se incorporó a la Sociedad Patriótica. Relató también que Sáenz se había matriculado en la Audiencia de Buenos Aires, y el tribunal lo había nombrado defensor de pobres en lo Civil. "Se ha dicho que en él prevaleció el abogado sobre el sacerdote, se destacó más como jurista que como presbítero", aseveró Levaggi. El orador aseguró también que, desde el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, Sáenz participó en las grandes asambleas patrias: la Asamblea General Constituyente de 1813, el Congreso de Tucumán-Buenos Aires de 1816 al 20 y el Congreso General Constituyente de 1824. En este sentido, desarrolló que Sáenz fue uno de los primeros congresales en llegar a Tucumán en 1816 y uno de los más activos entre los diputados. Posteriormente, afirmó que tres directores supremos, Álvarez Thomas, Pueyrredón y Rondeau, depositaron su confianza en Antonio Sáenz para que se fundara la Universidad de Buenos Aires. Levaggi finalizó diciendo: "Esta es la personalidad que en 45 años no solo creó esta Universidad sino que también brindó un servicio invalorable al país naciente".

La libre y la laica en la FDCS: 1958

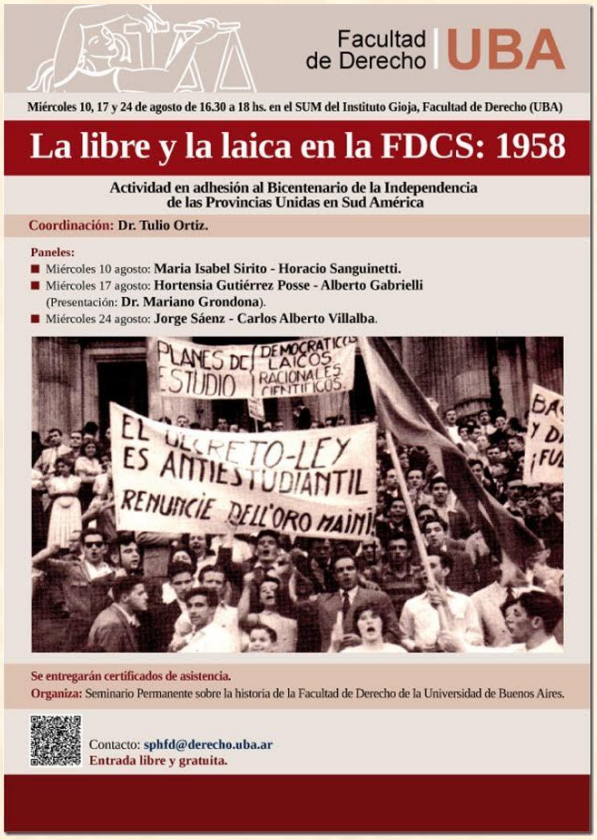

El 10 de agosto en el SUM del Instituto Gioja tuvo lugar un nuevo panel organizado por el Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Para comenzar, Tulio Ortiz pronunció las palabras introductorias y presentó a los expositores. Luego, Horacio Sanguinetti hizo mención del conflicto "libre-laica": "Parece una cosa remota pero en su momento nos movilizó fuertemente". Remarcó que se trata de un conflicto bastante antiguo: "Por lo menos desde la Revolución francesa, cuando el Estado comenzó a quitarle a la Iglesia el ejercicio y la potestad sobre ciertos aspectos sociales, la educación, la familia, el matrimonio, etc.". Recordó que en la época de Roca se crea el registro civil y la ley 1420 establece la enseñanza laica y obligatoria en los colegios. "Esto motivó grandes debates y en determinados momento el laicismo en la escuela pública desapareció", dijo. Sanguinetti explicó que el conflicto "libre-laica" en realidad no se vincula con la confesionalidad, pero "en ese primer momento se enfrentó la universidad confesional contra la laica, nosotros lo sentimos así, porque fue la Iglesia católica la que insistió vehementemente en la creación de las universidades privadas". Estas universidades habían existido, pero nunca se les había permitido la posibilidad de dar títulos habilitantes. Así, expresó que los sectores reformistas se encontraron con el art. 28 del decreto 6.403 de 1955, que decía que la iniciativa privada puede crear universidades libres que estarán capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes, siempre que se sometan a la reglamentación que se dictará oportunamente. "El debate en sí fue tremendo, con argumentos muy fuertes y sólidos de ambas partes, también el debate en el Congreso fue muy fuerte", evocó. Declaró también que Frondizi perdió el apoyo del sector liberal-reformista. Hacia el final, manifestó que la universidad oficial no fue siempre una universidad "libre y heroica".

Por su parte, María Isabel Sirito hizo alusión a que ingresó a la UBA ya con la autonomía universitaria. De esta manera, relató la creación del Movimiento Universitario de Centro, del que ella participó. “Yo formé parte del grupo inicial, en noviembre de 1958, la impronta era ser equilibrados. Nos molestaban las actitudes de la parte más radical de la reforma y también las de aquellos que se escudaban en la fe religiosa y usaban la cruz para golpear las cabezas. Como no nos gustaba ninguna de esas dos posiciones, teníamos esta intermedia y albergó a una gran cantidad de alumnos”, describió e indicó que en el año 1959 participaron de la primera elección. Sirito afirmó que durante las discusiones “no me sentía ni muy de acuerdo con los de libre ni con los de laica”. No obstante, declaró que posteriormente optó por una posición favorable al art. 28 del decreto-ley 6.403, el cual facultaba para entregar títulos y diplomas académicos a las universidades privadas.

El encuentro del pasado 17 de agosto tuvo como expositores a Alberto Gabrielli, director del Instituto de Derecho de las Comunicaciones; Hortensia Gutiérrez Posse, profesora titular regular de Derecho Internacional Público; y Federico Carman.

En primer lugar, Alberto Gabrielli contó que en diciembre de 1955 Atilio Dell'Oro Maini impulsó el decreto-ley que permitía la creación de universidades privadas con capacidad de entregar títulos y diplomas académicos y consagraba la autonomía universitaria. Recién en 1958 el presidente Frondizi sancionó las normas que permitirían la creación de las universidades privadas. “El estudiantado y la sociedad toda se enfrentaron en una lucha que, vista después de medio siglo, puede juzgarse por sus apreciables resultados”, expresó. Agregó que la concreción del famoso artículo 28 de Dell’Oro Maini –que no se había derogado pero tampoco implementado y autorizado el funcionamiento de universidades privadas– impulsada por Frondizi, generó un frente de conflictos. La Federación Universitaria Argentina (FUA) se opuso y, en este contexto, nació el lema ‘libre o laica’. Asimismo, manifestó que “quienes veíamos el proyecto del presidente Frondizi como interferencia” como también al nuevo protagonismo de la Iglesia católica en el nivel universitario, levantaban la bandera de la enseñanza laica cuando en realidad deberían haberla llamado estatal. “Los que defendimos la enseñanza libre soñábamos, como los renacentistas, con un clima de libertad académica (…)”, aseveró.

Hortensia Gutiérrez Posse, a su turno, relató su experiencia como alumna de la Facultad en el momento del debate de la libre y la laica. Explicó que “no se trataba de dar una interpretación, a lo mejor sesgada, de un derecho contenido en la Constitución Nacional,

al derecho de enseñar y aprender" y dijo: "Hasta donde yo recuerdo, lo fundamental no era una enseñanza libre o laica, sino que lo fundamental era la consecuencia de ese sistema en la universidad y, en particular, en lo que hace a la enseñanza del derecho". En lo atinente a la enseñanza del derecho, señaló que, hasta ese momento, "estaba impartida por esta Facultad y otorgaba un título de abogado que era un título habilitante para el ejercicio de la abogacía, de la magistratura, de la enseñanza universitaria, el asesoramiento de empresas o del asesoramiento del Estado. Es decir, un título habilitante para un amplísimo margen de actividades académicas". Concluyó diciendo: "Creo que la expedición de un título habilitante es un atributo fundamental del Estado".

Finalmente, Federico Carman comenzó diciendo que el 15 de agosto de 1958, 60 mil personas se juntaron en la Plaza del Congreso con cintas verdes a favor de la enseñanza libre. Cuatro días después, se juntaban en la misma Plaza con cintas violetas para defender la enseñanza laica. Más tarde, desarrolló que "la discusión que conmovió los cimientos de nuestro país por la disyuntiva entre la enseñanza laica o la enseñanza libre se inscribe en el marco mayor del sinnúmero de antinomias que han marcado a fuego la historia de nuestro país (…) y cobra, además, una vigencia actual ya que hoy en día se enrola en el debate acerca de la calidad de la enseñanza, discutiéndose sobre si es mejor la enseñanza pública o la privada". Seguidamente, resaltó: "El verdadero debate, el que nos merecemos, es sobre la calidad de la enseñanza en sí, ya que los cerebros no son públicos ni privados, sino reservorios dispuestos a acumular información y conocimientos".

Y el pasado 24 de agosto se realizó el tercer encuentro de la jornada "La libre y la laica en la FDCS: 1958", en el SUM del Instituto Gioja. En esta oportunidad, disertaron Carlos Alberto Villalba y Jorge Sáenz.

Tras unas palabras de bienvenida por parte de Tulio Ortiz, Luciana Scotti presentó a los oradores. En primer lugar, Carlos Alberto Villalba manifestó que "pese al tiempo transcurrido desde los hechos sobre los que hacemos memoria, subsiste la violencia de la época en el recuerdo emocional". Asimismo, indicó que "sobre la opción libre o laica se planteó una confrontación ideológica y política en el que se vio envuelta gran parte de la comunidad. Pese a que no existe una circunstancia presente que vuelva a plantear el dilema, he oído y oirán de mí una posición confrontativa que predomina sobre la reflexión sobre un sistema de estructura política cultural". Luego, resaltó que fue un decidido partidario del sistema de libertad de enseñanza que coexistiera con las escuelas

laicas, “no creía en la disyuntiva. Para mí el sistema era de universidades libres y laicas”. Jorge Sáenz, por su parte, afirmó que “deben dejarse de lado las simplificaciones pues en el tema en debate lo que estaba en juego era quién debía dar las autorización a los títulos emanados de las universidades, no estando en juego la libertad de enseñanza, como se la quiso presentar”. También se preguntó por qué había tenido una repercusión gigantesca que dividió a sectores significativos en dos bandos irreconciliables. La explicación estaría, según el expositor, en una vieja cuestión que se venía arrastrando, por lo menos desde finales del siglo XIX, cuando se enfrentaron católicos y liberales a raíz, principalmente, de la ley 1420. Cuando se instauró la Revolución Libertadora en 1955, el presidente Lonardi dicto el decreto-ley 6403/55, que en líneas generales era aceptable, pero incluía el art. 28, introducido a espaldas de los sectores reformistas. Recordó Sáenz que en octubre de ese año el gobierno había salomónicamente entregado la UBA a los reformistas (nombrado al José Luis Romero) y el Ministerio de Educación a los católicos (designando a Atilio Dell’ Oro Maini). Así comenzaron los primeros debates y movilizaciones, creciendo la cuestión hasta llegar a la Constituyente de 1957 donde hubo dos dictámenes diferentes sobre el tema, “aunque el asunto quedó en la nada pues la Asamblea concluyó por falta de quorum, sin lograr su objetivo”, salvo en algunos artículos. Luego, se refirió al gobierno Arturo Frondizi, quien se hizo eco de un reclamo del Episcopado que pedía la reglamentación y vigencia del art. 28 a lo cual Frondizi accedió, produciendo una gran sorpresa (dada su antigua militancia en el laicismo), e intensos debates internos, dentro de los cuales militaba el expositor. A partir de ahí comenzó la agitación, que debe ser contextualizada para su correcto entendimiento.

****

Taller literario "El incendio y las vísperas" de Beatriz Guido

(Coord. Prof. Nora Kreimer)

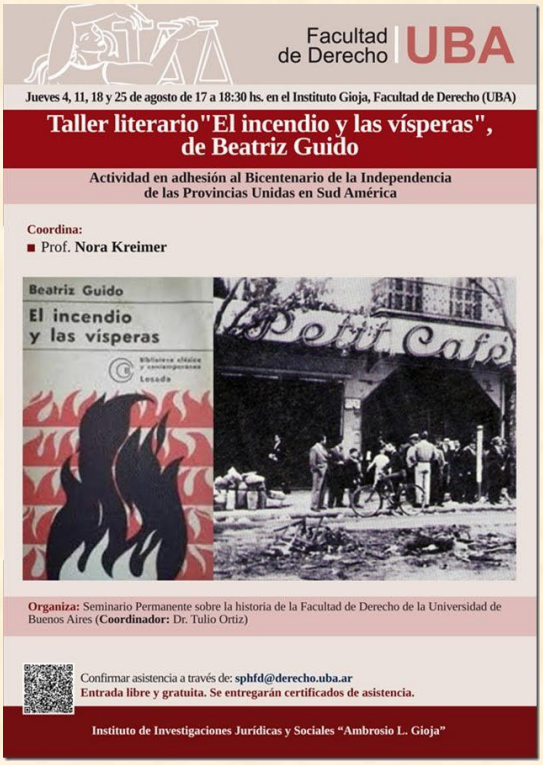

****

50º aniversario de la Noche de los bastones largos

El 3 de agosto en el Salón Rojo tuvo lugar esta actividad que consistió, por un lado, en la clase abierta del Seminario “La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: con la patria desde sus albores”, cuya exposición estuvo a cargo de Luis Alberto Romero, quien se refirió a la Universidad de Buenos Aires en el período 1955-1966. Posteriormente, se llevó a cabo una charla-debate en cuyo marco se expresaron la decana Mónica Pinto, Horacio Sanguinetti, Tulio Ortiz, Luis Alberto Romero y Hebe Leonardi de Herbón.

Para comenzar, Oscar Zoppi, secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad, dio la bienvenida. Acto seguido, Tulio Ortiz, coordinador del seminario, realizó los correspondientes agradecimientos. La presentación de Luis Alberto Romero estuvo en manos de Norberto Padilla, quien destacó como positiva la colaboración entre Romero y su padre en diversos proyectos. Padilla repasó la carrera académica del expositor y resaltó que ha dictado cursos en las más importantes universidades del exterior, además de su trabajo como investigador, entre otras cuestiones. Acto seguido, Luis Alberto Romero recordó que a partir de 1961 comenzó a estudiar en la Facultad de Filosofía y Letras. Señaló que esa universidad, vista a la distancia, vivió un momento excepcional. El orador hizo alusión a que la cuestión del nivel académico de la Facultad fue central en la transformación que se hizo en 1955 y en los años posteriores. “En muchas facultades retornaron profesores que habían sido separados de sus cargos en 1945”, expresó. Sostuvo que la renovación era un paradigma de la época y sobre todo una “bandera de combate”. Aseveró que la Facultad de

Filosofía y Letras fue una de las más renovadas, junto con la Facultad de Ciencias Exactas. En la misma línea argumental, subrayó que había una renovación y tensión marcada entre lo viejo y lo nuevo. “Los que estábamos en lo nuevo estábamos muy preocupados por la actualización del conocimiento”, describió. También resaltó el grado de discusión y deliberación que había en la Universidad hacia 1960. Romero, asimismo, analizó la relación entre la universidad y la investigación. Manifestó que frente a esta cuestión existían dos posturas: la que sostenía que el CONICET debía mantenerse al margen de la universidad para que los científicos tuvieran la tranquilidad y el distanciamiento para investigar y la que propugnaba la integración de la investigación con la enseñanza y el doble rol del profesor y del investigador. Otra discusión tenía que ver con la función social de la universidad, es decir, “el lugar que la universidad debía tener en un país como la Argentina, que según de decía, estaba carente de élites y de lugares donde se discutieran los problemas generales del país”. Más tarde, comentó la intensa politización de la vida universitaria a fines de los 50 y primeros años de los 60. “La politización fue muy acelerada y entre el 63 y el 66 los debates que tenían que ver con temas académicos quedaron completamente olvidados al lado de los debates que tenían que ver con un mejor camino para la revolución latinoamericana”, aseguró Romero. Hacia el final, se refirió a las dos dimensiones que tuvo la universidad de 1955 a 1966. “Una dimensión de extraordinario desarrollo académico y de compromiso con el país y, por el otro lado, la instalación en la universidad, lo mismo que en el resto del país, de una manera de discutir que no estaba prevista en el funcionamiento normal de la universidad”, opinó.

Luego, se dio paso a la charla-debate, la cual se inició con las palabras de la decana Mónica Pinto, quien pronunció algunas palabras introductorias. A su turno, Tulio Ortiz puntualizó: “Aparte de la brutalidad, el salvajismo y lo inexcusable de lo que pasó esa noche, me impresionó mucho la indiferencia general que había en la sociedad argentina. Eso hay que reconocerlo y tiene que servirnos de experiencia”. Además, dijo que se debe luchar contra la indiferencia y sobre todo contra cualquier manifestación de violencia, fuera y dentro de la universidad.

Por su parte, Horacio Sanguinetti relató que ingresó a la UBA en 1954, “gocé de la gran universidad del 55 en adelante los años restantes de mi carrera”. “La Universidad que me formó fue excepcional, encontré una serie de profesores eminentes”, consideró. Hacia el final, enfatizó que la Noche de los bastones largos fue un acto gravísimo y

durísimo, pero no fue el único. “La educación, donde fuese, tuvo enfrente siempre al poder político, el poder militar, el poder del autoritarismo”, remarcó.

Luis Alberto Romero, en este marco, compartió, entre otros recuerdos, que el tema de la renuncia de profesores era controvertido. “Yo pertenecía al grupo que sosteníamos que la renuncia era un acto equivocado y dado que los estudiantes no podían renunciar, los profesores debían permanecer por ellos. Yo inicié mi carrera docente ocupando el lugar de compañeros que habían renunciado, cosa que a la distancia me satisface porque creo que el grupo de gente que hizo eso cumplió durante dos o tres años que pudimos quedarnos un papel bastante importante como referencia”, aseveró.

La decana Mónica Pinto estimó que conmemorar los 50 años de la Noche de los bastones largos supone no solo rendirles tributo a quienes resistieron el acto de opresión a la autonomía universitaria sino que “también nos obliga a capitalizar la enseñanza de lo que sucedió”. Examinó que a mediados de la década del 50 en Argentina, “una generación de hombres y unas pocas mujeres tuvieron la visión de concebir y poner en marcha proyectos realmente importantes para una Argentina con futuro, estaban dotados de un pensamiento estratégico que lamentablemente terminó con ellos”. Por otra parte, Pinto sostuvo que hay ciertas actividades que la universidad pública desarrollaba en esa época, como cuestionar, debatir, discutir, disentir, que “indudablemente, ponían en peligro una cierta uniformidad que el gobierno militar quería”.

Finalmente, Hebe Leonardi de Herbón agregó que los gobiernos militares lo primero que hacían era disolver el naciente posgrado. “Lo que estaba consolidado en la Universidad de Buenos Aires era el doctorado, desde los inicios de la UBA. Se suspendían los doctorados. (…) Eso, que a veces no se ve, porque siguen graduándose abogados, médicos, ingenieros, pero que conlleva una tarea posterior de investigación, de donde suelen surgir los profesores, quedaba congelado”.

"La Noche de los bastones largos es importante para nosotros, los universitarios, porque pone en valor la autonomía universitaria", afirmó la decana Mónica Pinto.

****

Reconocimiento académico UBA

Habiendo declarado en el 2015 de “INTERÉS CULTURAL”, la Legislatura de la C.A.B. A., al Seminario Permanente, la Universidad de Buenos Aires hizo entrega de los reconocimientos anuales al Coordinador, Profesor Emérito Dr. Tulio Ortiz; a la coordinadora de los cursos, Prof. Dra. Luciana Scotti, a los ex Secretarios abogados Evangelina Mollar y Lucio Rolfo; al actual Secretario, Abog. Martin Testa y la Co-Secretaria, estudiante Lucia Capozzucca. El Acto se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas el día 13 de diciembre de 2016.

****

Bicentenario UBA

Adhesión a las actividades del Proyecto Historia y Memoria: 200 años de la Universidad de Buenos Aires, a modo de enlace directo al link referente a dicho programa institucional, disponible a través de:

http://www.uba.ar/historia/contenidos.php?id=1&s=10

****

Historia FD-UBA en Facebook

En sintonía con la labor emprendida en años anteriores y en fomento de la difusión de los aspectos históricos, sociales, pedagógicos, arquitectónicos y artísticos de la Facultad

de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, previstos como objetivos originarios por el Seminario, se ha administrado la página de Historia FD-UBA en Facebook.

Desde su creación dicha página ha sido permanentemente visitada por estudiantes, profesores, graduados, miembros de la comunidad universitaria y público en general.

Más de **1940** personas (seguidores o "fans") han expresado por medio electrónico que les gusta dicha página virtual, desde distintos puntos del mundo.

****

Conexión: Proyectos UBACYT

Al igual que el año anterior, el Seminario Permanente ha estado conectado con el siguiente proyecto de investigación acreditado en la Universidad de Buenos Aires y dirigido por el Dr. Tulio Ortiz:

2014-2017. UBACYT 20020130100068BA

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la historia argentina. Su inserción en el siglo XX

Más información en:

http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv_proyectos_vigentes_ubacyt_2014_ortiz.php

****

Curso de Posgrado, Doctorado, Carrera Docente y SPHFD 2016

LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES CON LA PATRIA DESDE SUS ALBORES.

(CURSO ESPECIAL EN ADHESIÓN AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE SUD AMÉRICA).

Profesor: Dr. Tulio Ortiz
Coord. : Dra. Luciana B. Scotti.

COMIENZO: MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2016 A LAS 16,30, Instituto Gioja.

OBJETIVO: Nacida antes que la Republica Argentina la Facultad de Derecho (a través de sus distintas épocas y denominaciones fue protagonista principal de la historia patria, desde su orígenes.

METODOLOGÍA: A las clases teóricas, en ocasiones ilustradas con proyección de audiovisuales, le seguirán debates con los cursantes. Se utilizará el análisis histórico comparativo en tres secciones interactivas, la nacional, la internacional y la universitaria específica.

CONFERENCIAS: A cargo de especialistas y/o testigos y/o protagonistas, según el caso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

PROMOCIÓN: Coloquio final (para doctorandos, alumnos de posgrado y miembros de Carrera Docente).

Duración: 30 horas
Días: miércoles.
Horario: 16,30 a 18 hs.
Lugar: Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja".
Dirigido a: egresados, doctorandos, miembros de la Carrera Docente, miembros del *Seminario Permanente de investigación y docencia sobre la historia de la Facultad de Derecho*, estudiantes de grado y a todo interesado según resolución. La promoción será por asistencia o evaluación final, según el régimen respectivo.

MESES: abril/julio, agosto/ octubre.

TEMAS:

1. **Abril: Nociones Introductorias. Figuras invitadas: Dr. José Casás.**
2. **Mayo: Argentina y el Mundo al fundarse la Universidad de Buenos Aires y su Departamento de Jurisprudencia, hoy Facultad de Derecho.**
3. **Junio: ¿Rivadavia o Sáenz? Acto Central en Adhesión al Bicentenario: 29 de Junio con los Dres. Abelardo Levaggi y Martin Bohmer.**
4. **Agosto: Los grandes debates con protagonistas de entonces: "La Libre y la Laica" (1958) con la participación de Alberto Gabrielli, Hortensia Gutiérrez Posse, Jorge Sáenz. Horacio Sanguinetti, María Isabel Sirito y Carlos Alberto Villalba.**
5. **Septiembre y Octubre: Meses de los Coloquios finales.**

****